



Vigo -Sec-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de diciembre de 2014.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ E:30/1 V:9/2/15

>\*<  
**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo LOBOS, Iván Ramón de Jesús (alias "Peri", DNI N° 35.691.201, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 34 entre 1 y 3 - Barrio Tiro Federal, Ciudad, hijo de padre desconocido y de Patricia Alejandra Lobos, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 12 de mayo de 1991), en los autos caratulados: "**Lobos Iván Ramón de Jesús s/Ejecución de Pena Efectiva - con preso**", Expte. N° 287/14, se ejecuta la Sentencia N° 110 de fecha 13/11/2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... CONDENAR a Iván Ramón de Jesús LOBOS, de circunstancias personales predeterminadas, como AUTOR penalmente responsable del delito de Portación de arma de fuego de guerra o de uso prohibido sin la debida autorización (Art.189 bis, inc.2° 4° párrafo del C.P.), a la pena de **tres (03) años y seis (06) meses de prisión** de ejecución efectiva, más las accesorias del Art. 12 del C.P., sin costas. Fdo.: Dr. Horacio Simon Oliva -Juez- Elina Inés Vigo -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal -ciudad-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de diciembre de 2014.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ E:30/1 V:9/2/15

>\*<  
**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Walter Damián GUTIERREZ (DNI N° 31.746.428, argentino, soltero, domiciliado en Calle 39 entre 20 y 22 - Barrio Santa Mónica, Ciudad, hijo de Gutierrez Vicente y de Sosa Julia Esther, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 22 de octubre de 1985, Pront. Pol. Prov.y Pront. del R.N.R. N° U2690884), en los autos caratulados: "**Gutiérrez Walter Damián s/Ejecución de Pena Efectiva - con preso**", Expte. N° 283/14, se ejecuta la Sentencia N° 82 de fecha 28/10/2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a Walter Damián GUTIERREZ, de circunstancias personales obrante en autos, autor responsable del delito de Robo en grado de tentativa, agravado por haberse realizado en despoblado y en banda y mediante el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse de ningún modo (art. 164 en func. del art. 166 inc. 2, primer párrafo segundo supuesto y tercer párrafo primer supuesto, todo en func. del art. 42, del C. Penal), condenándolo a cumplir la pena de **cinco años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (artículo 29 inc. 3° del Código Penal y artículo 513 del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4182 y sus modif. II) UNIFICANDO CONDENAS estableciendo como PENA ÚNICA a cumplir por Walter Damián GUTIERREZ, de circunstancias personales obrante en autos, la de **cinco años y dos meses de prisión** de cumplimiento efectivo, por el delito de Robo en grado de tentativa, agravado por haberse realizado en despoblado y en banda y mediante el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse de ningún modo (art. 164 en func. del art. 166 inc. 2, primer párrafo segundo supuesto y tercer párrafo primer supuesto, todo en func. del art. 42, del C. Penal) concursado realmente con el delito de Robo simple en grado de tentativa (art. 42, 45 y 164 y 55 del CP.), inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal; involucrando en esta sanción la de dos meses de prisión aplicada en la causa N° 830.659 tramitada ante el Juzgado correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires.- Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo - Juez Sala Unipersonal - Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía

Irrazabal - Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de diciembre de 2014.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ E:30/1 V:9/2/15

>\*<  
**EDICTO.-** Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a el ciudadano ROLDAN Rene, DNI N° 23.850.540, que en la causa caratulada: "**Reynoso Milton Alexis y Roldán Rene s/Sup. Infr. Arts 37, 56 y 71 del Cód. de Falta; Tévez Cresencio A.; Chazarreta Daniel; Rivas Mirian Y. y Roldán Olga D. s/Sup. Infr. Art. 9 del Código de Faltas**", Expte. N° 312 FN° 192/14, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 16 de Diciembre de 2014. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a ..., ROLDAN Rene DNI N° 23.850.540, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en las faltas de PORTACION DE ARMAS, art. 37; PERTURBACIONES Y DESORDENES, art. 56 inc. b); y EBRIEDAD, art. 71 de la ley 4.209, que se le imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y Art. 59 inc. 3 del C.P. de aplicación supletoria en esta instancia. II) ... III) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Firmado: Juez de Paz Don José Alberto Rozas. Secretaria N° 2: Abogada Natalia Schibert.

**Natalia Elizabeth Schibert**  
Secretaria N° 2

s/c. \_\_\_\_\_ E:30/1 V:9/2/15

>\*<  
**EDICTO.-** Don José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadana SOSA Elba Ester, DNI. N° 31.612.539, que en la causa caratulada: "**Sosa Elba Ester s/Sup. Infr. Art. 56 del Código de Faltas**", Expte. N° 522/13, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 11 de Diciembre de 2014. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR extinguida la acción contravencional en la presente causa y sobreseer total y definitivamente a SOSA Elba Ester DNI N° 31.612.539, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en la falta de PERTURBACIONES Y DESORDENES tipificada por el art. 56 inc. b) de la ley 4.209, que se le imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y Art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia.- II) Notifíquese, regístrese, protocolícese y cumplimentado, archívese. Firmado: Juez de Paz Don José Alberto Rozas. Secretaria N° 2: Abogada Natalia Schibert.

**Natalia Elizabeth Schibert**  
Secretaria N° 2

s/c. \_\_\_\_\_ E:30/1 V:9/2/15

>\*<  
**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario Nadelman, hace saber que respecto de: Félix Antonio LEZCANO, (alias "Pilo", de nacionalidad argentina, con 42 años de edad, estado civil soltero, de profesión jornalero, DNI N° 22.356.440, domiciliado en Barrio San Martín de San Bernardo (Chaco), nacido en San Bernardo en fecha 04 de Septiembre de 1971, hijo de Antonio Lezcano (v) y de Victoria Roldán (v)), en la causa caratulada: "**Lezcano Félix Antonio s/Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo, tres hechos en Concurso Real**"- Expte. N° 59 - F° 56 - Año 2014, (registro de Fiscalía N° 352/14) se ejecuta la Sentencia N° 32, de fecha 08/08/2014, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "1°) CONDENAR a Félix Antonio LEZCANO, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "Abuso sexual con acceso carnal agravado por la relación de convivencia, tres hechos en concurso real" a la **pena de nueve (9) años de prisión** efectiva con accesorias legales y con costas, integrando las mismas los gastos y aranceles correspondientes a la pericia

de ADN realizada por el Laboratorio de Biología Molecular del IMCIF cuyo monto asciende a la suma de Pesos Tres mil cuatrocientos cincuenta como así también la Tasa de Justicia que asciende a la suma de Ciento cincuenta (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios, por haber sido asistido por el Defensor Oficial durante todo el proceso. (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, 55 y 119, 3er párrafo en función del 1er párrafo, agravado por el inc. "f" del 4to párrafo todos del C.P., Arts. 409, 513, 514 y 516 inc. 3° todos del C.P.P. y Arts. 7 y 24 de la ley 4182 y su modificatorias).- Fdo: Dra. Emilia María Valle - Presidente de Trámite - Dra. Hilda Beatriz Moreschi - Vocal - Dr. Daniel Javier Ruz - Vocal - Ante: Dra. Gisela Mariana Oñuk - Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 9 de diciembre de 2014.

**Ante Mí: Dra. Natalia Yanina Vigistain**  
Secretaria Titular

s/c. E:30/1 V:9/2/15

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal Titular de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario B. E. Nadelman, hace saber que respecto de: Héctor Fabian VERA, argentino, D.N.I. N° 26.700.278, con 36 años de edad, fletero, sabe leer y escribir, con secundaria completa y primer año de la carrera de marillero público, concubinado, con dos hijos (una nena de 1 año y un nene de 3 años), con domicilio en calle España N° 4565 B de Villa Gobernador Galvez, Provincia de Santa Fe, nacido en fecha 30 de agosto de 1978 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hijo de Juan Santiago Vera (v) y de Adriana Reggina Oddone (v), en la causa caratulada: "**Vera Héctor Fabian, González Lucas Fabian y Ramírez José Alberto s/Robo con armas en grado de tentativa y privación ilegítima de la libertad en concurso ideal y Robo con armas en grado de tentativa y participación secundaria**", Expte. N° 42 - F° 39 - año 2014 (Reg. Fisc. N° 331/14), se ejecuta la Sentencia N° 42 de fecha 17/10/14, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: ". 1°) CONDENAR a Héctor Fabian VERA, de filiación personal obrante en autos, como **coautor penalmente responsable del delito de "Robo con armas en grado de tentativa"** a la pena de **cinco (5) años de prisión efectiva**, con accesorias legales y con costas, de las que será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Particular (arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 166 incs. 1° y 2° -segundo supuesto- en función de los arts. 42 y 45 todos del C.P. y arts. 409, 513, 514, y 516 inc. 3° del C.P.P., y arts. 7° y 24° de la ley 4182 y modificatorias).- Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Trámite - Dra. Emilia María Valle - Vocal - Dr. Mario E. B. Nadelman - Vocal. Ante: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 17 de diciembre de 2014.

**Dra. Natalia Yanina Vigistain**  
Secretaria Titular

s/c. E:30/1 V:9/2/15

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal Titular de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario B. E. Nadelman, hace saber que, respecto de: Lucas Fabian GONZALEZ, argentino, D.N.I. N° 26.619.815, con 31 años de edad, chapista y comisionista, fue hasta tercer año de la secundaria, concubinado con una hija de 4 años, domiciliado en Presidente Quintana N° 5150 de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 7 de noviembre de 1982 en Rosario, Provincia de Santa Fe, hijo de Ceferino González (f) y de Ana Leonor Romero (v), en la causa caratulada: "**Vera Héctor Fabian, González Lucas Fabian y Ramírez José Alberto s/Robo con armas en grado de tentativa y privación ilegítima de la libertad en concurso ideal y Robo con armas en grado de tentativa y participación secundaria**", Expte. N° 42 - F° 39 - año 2014 (Reg. Fisc. N° 331/14), se ejecuta la Sentencia N° 42 de fecha 17/10/14, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la

cual el Tribunal RESUELVE: "... 2°) CONDENAR a Lucas Fabian GONZALEZ, de filiación personal obrante en autos, como coautor penalmente responsable del delito de "**Robo con armas en grado de tentativa**" a la pena de **cinco (5) años de prisión efectiva**, con accesorias legales y con costas, de las que será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Particular (arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 166 incs. 1° y 2° -segundo supuesto- en función de los arts. 42 y 45 todos del C.P. y arts. 409, 513, 514, y 516 inc. 3° del C.P.P., y arts. 7° y 24° de la ley 4182 y modificatorias).- Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Trámite - Dra. Emilia María Valle - Vocal - Dr. Mario E. B. Nadelman - Vocal. Ante: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 18 de diciembre de 2014.

**Ante Mí: Dra. Natalia Yanina Vigistain**  
Secretaria Titular

s/c. E:30/1 V:9/2/15

## LICITACIONES

### MUNICIPALIDAD DE CORONEL DU GRATY LICITACION PUBLICA N° 1/2015

**OBJETO:** Compra de una Pick Up nueva 0 km, cuatro cilindros con combustión a gasoil, de 2,500 litros de cilindrada o superior, caja manual de velocidades, equipado con todos los accesorios normales de fábrica

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos DIEZ (\$ 10,00).

**CONSULTAS:** Secretaría de Gobierno.

**RECEPCION DE OFERTAS:** Mesa de Entradas del Municipio.

**APERTURA DE SOBRES:** Intendencia Municipal el día 30 de Enero de 2015 a las 10:00 horas.

**Dr. Alfredo Mario Pastor, Intendente Municipal**  
s/c. E:23/1 V:2/2/15

### PODER LEGISLATIVO

#### PROVINCIA DEL CHACO

### LICITACION PUBLICA N° 14/2015

**OBJETO:** Locación de inmueble para funcionamiento del Digesto Jurídico de la Provincia del Chaco.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 12 de Febrero de 2015 - 09:00 horas.

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE SOBRES:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. Piso - Ciudad.

**INFORME Y ENTREGA DE PLIEGOS:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP PRESUPUESTO ESTIMADO: PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 384.000,00).

**C.P. Marta Graciela Veppo, Directora de Administración**  
s/c. E:26/1 V:4/2/15

### PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICA LOTERIA CHAQUEÑA LICITACION PUBLICA N° 06/2015

**OBJETO:** Impresión de series de cuarenta mil certificados de bingo, que serán utilizados en los sorteos que realiza este Organismo.

**APERTURA:** Día 11 de febrero a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46 Resistencia - Chaco.

**PLIEGOS:** En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 400,00 (PESOS SEISCIENTOS) cada sobre.

**INFORMES Y CONSULTAS DE LAS LICITACIONES:** Dirección de Juegos Especiales de LOTERIA CHAQUEÑA, Güemes N° 46 - RESISTENCIA - CHACO - TE 0362-4446750/59 internos 1073/1040 o por Internet: [www.loteria.chaco.gov.ar](http://www.loteria.chaco.gov.ar)

**Jorge Emilio Ybarra, Director de Administración**  
**C.P. Juan Alberto Zacarias, Gerente General**  
s/c. E:30/1/15

## CONVOCATORIAS

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FOTÓGRAFOS PROFESIONALES DEL CHACO

Por Resolución de la Comisión Directiva del Consejo de Administración de Fotógrafos Profesionales del Chaco y conforme lo establece el decreto N° 88/75 Reglamentario de la Ley N° 1559/75, en su artículo 17 primera parte, se informa a todos sus afiliados que se prorroga hasta el 28 de Febrero de este año 2015, la confección del padrón con todos los fotógrafos profesionales matriculados por este Consejo, que se encuentren al día con sus cuotas sociales pagas, para que estos puedan participar en la Asamblea General Ordinaria por elección de nuevas autoridades, asamblea a realizar en fecha próxima a comunicarse.

*Marino Giannotti, Presidente*

R.N° 157.624 E:28/1 V:30/1/15

>\*<

### MINISTERIO DE PRODUCCION Subsecretaría de Recursos Naturales PROVINCIA DEL CHACO CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA Disposición N° 14/15

**I.- Participación:** En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **JUEVES 05/02/2015**, a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudios que contengan los tramites de los "Planes de Manejo Sostenible de Cambio de Uso del Suelo" con sus respectivos "Estudios de Impacto Ambiental" para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al tramite la documentación que considere relevante.

**II.- Predios:**

1. Chacra 62, Circunscripción XV, Departamento Comandante Fernández
2. Parcela 6, Circunscripción XV, Departamento Comandante Fernández
3. Parcela 40, Circunscripción XV, Departamento Comandante Fernández
4. Parcela 1, Subdivisión Chacra 96, Circunscripción XII, Departamento Comandante Fernández
5. Parcela 101, Circunscripción IV, Departamento Independencia (Chaco);
6. Chacra 29, Circunscripción VI, Departamento 9 de Julio (Chaco);
7. Parcela 77, Circunscripción II, Departamento 9 de Julio (Chaco);
8. Chacra 73, Circunscripción VII, Departamento Maipú (Chaco);
9. Chacra 95, Parcela 5, Circunscripción XVI, Departamento O'Higgins (Chaco);
10. Chacra 25, Circunscripción VII, Departamento O'Higgins (Chaco);
11. Parcela 24, Circunscripción VI, Departamento Chacabuco (Chaco);
12. Parcela 92, Circunscripción XVI, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
13. Chacra 4, Circunscripción VIII (Lote 59, Sección VIII, Colonia Gral. Necochea), Departamento Chacabuco (Chaco);
14. Parcela 16, Circunscripción XX, Departamento Maipú (Chaco);
15. Parcela 31, Circunscripción XX, Departamento Maipú (Chaco);
16. Parcela 32, Circunscripción XX, Departamento Maipú (Chaco);
17. Parcela 2, Chacra 38, Circunscripción XIV, Departamento Independencia (Chaco);
18. Chacra 95, y Parcela 3 de la Chacra 85, Circunscripción XIV, Departamento Independencia (Chaco);

**III.- Fecha y Lugar:** Se ponen los expedientes a disposición de la ciudadanía, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **JUEVES 05/02/2015**.

**IV.- Participantes:** Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso

o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

**V.- Metodología:** La participación se realizará mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco);
- O en cualquier oficina forestal de la provincia del Chaco.

**VI.- Inscripción:** Para participar previamente las personas físicas o jurídicas se deberán inscribir en el registro especial consignando nombre, apellido, documento nacional de identidad y/o CUIT, domicilio real y legal, y el interés que invoca en la participación.

**VII.- Vista de documentación y explicación del tramite:** Se podrá obtener la vista de los trámites y la extracción de fotocopias, únicamente, en la sede de la Dirección de Bosques de la provincia, ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

#### DIRECCION DE BOSQUES

Sáenz Peña - Cel. (364) 154545064

[www.direcciondebosques.blogspot.com](http://www.direcciondebosques.blogspot.com)

[cus.chaco@gmail.com](mailto:cus.chaco@gmail.com)

*Ing. Agr. Mario Hernán Senger*

*Subsecretario de Recursos Naturales*

s/c. E:28/1 V:30/1/15

>\*<

### ASOCIACION CIVIL IGLESIA EVANGELICA "RAYOS DE LUZ" CONVOCATORIA

De acuerdo a las facultades otorgadas por los Estatutos se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de febrero de 2015, a las 20:00 horas, en French 1412 - Resistencia-Chaco, a fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura de una porción bíblica y oración.
- 2°) Lectura y consideración del acta de Asamblea anterior.
- 3°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
- 4°) Consideración de la Memoria y Balance de los ejercicios 01-08-2012 al 31-07-2013 y 01-08-2013 al 31-07-2014.
- 5°) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 6°) Ratificar la Asamblea celebrada el 14 de abril de 2014.
- 7°) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término.

*Héctor E. Casanova, Secretario*

*Alejandro Juszcuk, Presidente*

R.N° 157.625 E:30/1/15

## CONTRATOS SOCIALES

### AUTONEA MOTORS SA

**EDICTO.-** Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados **Autonea Motors SA Expediente: E-3-2014-4262 Inscripción de autoridades.** Se hace saber por un día que mediante Asamblea de Accionistas de Autonea Motors SA de fecha 28 de Abril de 2014 se ha designado el directorio de la sociedad con mandato por tres años integrado por dos miembros titulares, que son el Presidente: Pablo Alberto Miedvietzky DNI 11.268.735 casado, comerciante domiciliado en Ruta Nacional N° 11 Km 999 Resistencia, como Vicepresidente: Avelino Javier Varela DNI 20.448.686 divorciado, comerciante domiciliado en Avda. Sarmiento 440 Piso 6 Dpto B, Resistencia, como Suplentes: Avelino Anselmo Varela DNI 7.538.702 divorciado, comerciante domiciliado en Avda. Sarmiento 699 Resistencia, y Alejandro Daniel Miedvietzky DNI: 12.477.156 divorciado, comerciante domiciliado en Ramsay 1945 pisos 7 Dpto. B CABA. La sociedad prescinde de sindicatura.

*Escribano Elías Eugenio José Lovey*

*Subinspector General*

*Inspección General de Personas Jurídicas y*

*Registro Público de Comercio*

R.N° 157.626 E:30/1/15